

Junqueros Valdean
Hellin ... 5750 ... 508
Trunillo ... 5145 ... 15
Alta ... 0733 ... 06
Letur ... 0626 ... 16
Letur ... 0600 ...
Ontur ... 1576 ...
Tobosara ... 4200 ...

Dirijo a V. el adjunto
 Cédulo de la V. Intend. Illa.
 Luchadony ala
 Rta. de la V. Intend. Illa.
 Ulla y Amar y C. Lomas
 can en el mismo parage.
 se sirba mandarlo pagar
 en el rito pp.
 deion; cuyo valor y tu
 Junqueros, conforme
 ala Certificacion de la
 taduria se expusan ala
 Mayor, y p. con un toge
 eion dicitante se secura
 annimo, fixar edictos
 separando manifestando lu
 indiciados Valroy, en el
 pasaje pp. y Cortambre
 de la Villan

Y qualm. te enterara
 a ere by untan to, y los
 fa condicion el espura
 de Cédulo de la Intenda
 asin a que con antea

EL II.
 and sus firmas
 treinta y quatro
 de Hellin (pna)
 y trata sobre la
 ochocientos treinta
 de q. vale probone
 o ve biga a dho
 en el referido ano
 de quatro el
 dallas diligencias
 de la Intenda
 el dho publico
 asi como el q. se

probone por elgado dand. noticia de lo valroy de q. que
 quemp de dho. Pronta. No he acordado y firmadas
 con dho. de q. certifica - Entend. de dho. dho. de firmada =

José Luis de José María Juan Lemos y
 Pedro Muñoz
 Joaquín Martínez C. de San Juan
 Agustín Vicente
 José María Lemos y

